

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS DE JAÉN (JAÉN)

**2548** *Aprobación inicial de modificación de la Ordenanza Fiscal que se indica.*

#### **Anuncio**

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 30 de mayo de 2016, aprobó, inicialmente, la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, lo que se hace público por plazo de 30 días, para que los interesados puedan presentar las sugerencias y reclamaciones que estimen oportunas.

En caso de no presentarse ninguna, el acuerdo de aprobación inicial quedaría elevado a definitivo, procediéndose a su publicación para su vigencia.

Valdepeñas de Jaén, a 31 de Mayo de 2016.- La Alcaldesa, M.<sup>ª</sup> DE LA PAZ DEL MORAL MILLA.